



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veinte y siete de febrero del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicada en Pedro Carbo 112 entre Luis Urdaneta y Junín, se instala la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **MILENIO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A. MILIMAN**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **a)** Ing. Ivette Montalvo Arias, por sus propios y personales derechos, propietaria de 500 acciones; **b)** Dr. Juan Byron Montalvo Malo, por sus propios y personales derechos, propietario de 500 acciones; **c)** Dr. Miguel Angel Montalvo Malo, por sus propios y personales derechos, propietario de 9,000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Las acciones se encuentran pagadas en su totalidad y juntas representan el cien por ciento del capital social de la compañía; mismo que es de diez mil (10,000.00) dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta General la preside de manera Ad-hoc el Dr. Miguel Angel Montalvo y actúa como Secretaria de la misma la Ing. Ivette Montalvo Arias.

La suscrita secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, en la cual constata que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad como lo plantea el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidiendo además de la misma forma, que en la Junta se trate los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018;
- 3.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por el gerente general de la compañía;
- 4.-** Conocer sobre el reparto de utilidades y el pago de dividendos a los accionistas, de ser del caso; y,
- 5.-** Conocer acerca de la reelección del comisario, Josseline Andrade para el ejercicio económico del 2019.

Una vez leído los puntos del Orden del Día, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-hoc de la Junta presenta a los accionistas el informe que realizó la Gerente General de la Compañía acerca de la situación económica y sobre las operaciones realizadas de la misma.



Luego, la Gerente General de la Compañía presenta el informe acerca del estado y situación de la empresa, y demás cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

Después de haber revisado todos los documentos que se tratan en el primer punto del orden del día, los accionistas resolvieron por unanimidad aprobar los antedichos documentos.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

La Comisaria presenta ante la Junta el informe respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018, el cual refleja puntos inherentes y relevantes del ejercicio económico antes mencionado. Concluida la lectura del informe por parte del comisario, los accionistas deliberan al respecto, concluyendo aprobar de forma unánime el informe del comisario de la compañía del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2018.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a consideración por el Gerente General de la compañía.

Se presenta el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2018, puestos a su consideración por la Gerente General de la compañía. Se presenta ante los accionistas el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y los principales indicadores de riesgos. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto los detalles inmersos en los documentos contables presentados ante la Junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos.

CUARTO.- Conocer y resolver acerca del reparto de utilidades y el pago de dividendos a los señores accionistas.

Considerando que en el ejercicio pasado la compañía tuvo una pérdida contable de veinte y cinco mil ciento sesenta y dos con 58/100 Dólares (**USD\$25,162.58**), indica la Gerente General que el año 2019 será recuperada esa pérdida contable.

QUINTO.- Conocer acerca de la elección del comisario, la señorita Josseline Andrade para el ejercicio económico del 2019.

La Gerente General pone en consideración que la comisaria, sea para el ejercicio económico del 2019 a la señorita Josseline Andrade. La Junta después de deliberar al respecto, concluye estar de acuerdo con la propuesta y aprueba por unanimidad la moción planteada.

Se deja constancia que serán adjuntados al expediente de la presente junta, la copia de los siguientes documentos: Informe del Gerente General del ejercicio económico del año 2018; Informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2018; Balance de Estado de Situación financiera, el estado de resultados integrales y sus respectivos anexos, además de las cuentas del ejercicio económico del 2018; y por último, copia de cédulas de los accionistas.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto qué tratar, con lo que la Secretaría concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por Secretaría la lectura de esta Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, con lo cual la presidenta declara concluida y levanta la sesión siendo las doce horas veinte minutos. f) Dr. Miguel Angel Montalvo Malo, accionista; f) Dr. Juan Byron Montalvo Malo, accionista; f) Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias, accionista; f) Dr. Miguel Angel Montalvo Malo, Presidente Ad-hoc; f) Ing. Ivette Katherine Montalvo Arias.




Dr. Miguel Angel Montalvo Malo
Presidente Ad-hoc
Accionista


Ing. Ivetta Montalvo Arias
Secretaria
Accionista


Dr. Juan Byron Montalvo Malo
Accionista